República de Colombia

Rama Judicial

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN CUARTA

SUBSECCIÓN "B"

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación Nro.:	**250002315000-2001-00479-02**
Proceso:	**Acción Popular – Incidente de Desacato**
Accionante:	**Gustavo Moya Àngel y Otros**
Accionado:	**Empresa de Energía de Bogotá y Otros**

Magistrada Sustanciadora:
Dra. Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda

INCIDENTE NRO. 31 – CONSEJO ESTRATÉGICO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ

A U T O

En razón al proveído de 29 de mayo anterior, constata el Despacho que el municipio de Tocancipá y el Doctor Néstor Guillermo Franco Gonzales (ex director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- durante el periodo 2016 a 2019) descorrieron el traslado del memorial presentado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el pasado 16 de enero de 2023 en el que se dio cuenta de las acciones adelantadas por dicha

cartera ministerial para dar cabal cumplimiento a las órdenes 4.1, 4.2 y 4.4 de la sentencia de 28 de marzo de 2014.

En el pronunciamiento del Doctor Franco se pone en conocimiento del Despacho que el Ministerio de Ambiente también se encuentra estructurando un proyecto de ley ordinaria para la actualización del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, razón por la cual solicita que se ordene su integración junto con el de la creación de la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica con el fin que se logre una reducción sustancial en los *«tiempos legislativos»* en tanto ambos textos contienen unidad de materia y de trámite.

De igual forma se observa que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dio respuesta al requerimiento del ordinal segundo de la providencia reseñada, indicando que al texto del proyecto se le han realizado diversas modificaciones atendiendo a lo dispuesto en el fallo de 28 de marzo de 2014 y al auto proferido por este Despacho el 24 de abril de 2017, por lo que realiza las siguientes observaciones:

> «(…) sea relevante manifestar a su Honorable despacho que, el documento derivado del cumplimiento de la orden 4.1, referente al proyecto de Ley de la creación de la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH – y del Fondo Común de Cofinanciamiento – FOCOF, ha sido revisado, ajustado y aprobado por parte del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, sin que ello signifique la aprobación por los demás integrantes del Gobierno nacional.
>
> Bajo las premisas indicadas previamente, respetuosamente reiteramos a su Honorable Despacho, que el proyecto de ley, cuenta con un documento que ha sido revisado, ajustado y aprobado por las diferentes dependencias encargadas del Ministerio, esto es, la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico como responsable de elaborar lo concerniente a la creación de la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH, y la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles junto con la Oficina Asesora de Planeación, respecto a la creación del Fondo Común de Financiamiento – FOCOF-. sin que ello signifique la aprobación por los demás integrantes del Gobierno nacional.
>
> Por último, atendiendo lo requerido por su Honorable Despacho, indicamos que el proyecto de ley será radicado en el primer periodo de la legislatura

> 2023 – 2024, reiterando nuevamente que, lo anterior tiene como objetivo, que el Congreso de la República, tenga el tiempo suficiente para revisar y debatir la propuesta del proyecto de ley en toda la legislatura.»

En consideración de las anteriores manifestaciones, y en vista de la importancia manifiesta que comporta la creación de la Gerencia de la Cuenca y del Fondo de Financiación para el futuro del Río Bogotá, la suscrita Magistrada establece que el cumplimiento de las plurimencionadas órdenes requiere de diferentes actuaciones no solamente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en representación de la Rama Ejecutiva, sino también, del trámite que se dé al proyecto de Ley en el Congreso de la República como autoridad legislativa, por lo que se hace necesario **VINCULAR** al Senado de la República y a la Cámara de Representantes a la presente acción por conducto del presidente del Congreso (Senado) quien conforme al artículo 159 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ostenta la representación legal del máximo órgano legislativo -Doctor Alexander López Maya o quien haga sus veces en la próxima legislatura–, así como a las comisiones permanentes quinta de la Cámara de Representantes y del Senado y de igual forma a los representantes de todos los partidos y movimientos políticos que conforman el Congreso.

Para los anteriores efectos y, con el objeto de poner en su conocimiento el referido proyecto de Ley, se les convoca para audiencia virtual pública para el día martes 18 de julio de 2023, a la hora 9:00 am la cual se llevará a cabo por medio de la plataforma dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, **LIFESIZE**, que tiene por objeto exponer, en lo fundamental, el fallo de 28 de marzo de 2014 proferido por el H. Consejo de Estado, y en la que también se deberá explicar la relevancia que comporta la creación de la Gerencia Hidrográfica del Río Bogotá y del Fondo Común de Financiación de las obras a lo largo de la cuenca, exposición la cual estará

a cargo del CONSEJO ESTRATÉGICO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ -CECH- a través de su secretaría técnica, para que posteriormente el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible exponga en su integridad el proyecto aprobado y ajustado que se va a radicar en la próxima legislatura y por consiguiente explique la razón técnica sobre la necesidad de la integración del proyecto de Ley de creación de la Gerencia de Cuenca con el de modernización del Sistema Nacional Ambiental -SINA-.

En razón y mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN "B" EN SALA UNITARIA**

D I S P O N E

PRIMERO: **FÍJASE** el día martes 18 de julio de 2023, a la hora 9:00 am para llevar a cabo la audiencia virtual por la plataforma dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, LIFESIZE, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: **VINCULASE** a la presente acción popular al Senado de la República y a la Cámara de Representantes del Congreso de la República, por intermedio de su presidente Doctor Alexander López Maya o quien en la siguiente legislatura haga sus veces, así como, a las comisiones quinta permanentes del Senado y la Cámara y, a los representantes legales de los partidos y movimientos políticos: COLOMBIA HUMANA

representado legalmente por el doctor MARCO EMILIO HINCAPIÉ RAMÍREZ o quien haga sus veces, UNIÓN PATRIÓTICA representado legalmente por el doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ o quien haga sus veces, POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO representado legalmente por el doctor ALEXANDER LÓPEZ MAYA o quien haga sus veces, MOVIMIENTO INDÍGENA Y SOCIAL representado legalmente por la doctora MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU o quien haga sus veces, TODOS SOMOS COLOMBIA, PARTIDO VERDE OXÍGENO representado legalmente por el doctor JAIME JARAMILLO GIRALDO o quien haga sus veces, ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE representado legalmente por la doctora SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ o quien haga sus veces, NUEVO LIBERALISMO representado legalmente por el doctor ANDRÉS IGNACIO TALERO GUTIÉRREZ o quien haga sus veces, COLOMBIA RENACIENTE representado legalmente por el doctor JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ o quien haga sus veces, AGRUPACIÓN POLÍTICA EN MARCHA representado legalmente por el doctor JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS o quien haga sus veces, PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN representado legalmente por la doctora ADRIANA VARGAS URIBE o quien haga sus veces, ALIANZA VERDE representado legalmente por los doctores RODRIGO ROMERO HERNÁNDEZ y JAIME NAVARRO WOLFF o quien haga sus veces,

COMUNES representado legalmente por el doctor TULIO MURILLO ÁVILA o quien haga sus veces, COLOMBIA RENACIENTE representado legalmente por el doctor JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ o quien haga sus veces, PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U- representado legalmente por el doctor JORGE LUIS JARABA DIAZ o quien haga sus veces, NUEVO LIBERALISMO representado legalmente por el doctor ANDRÉS IGNACIO TALERO GUTIÉRREZ o quien haga sus veces, CAMBIO RADICAL representado legalmente por el doctor GERMÁN EDMUNDO CÓRDOBA ORDÓÑEZ o quien haga sus veces, CENTRO DEMOCRÁTICO representado legalmente por la doctora NUBIA STELLA MARTÍNEZ RUEDA o quien haga sus veces, PARTIDO CONSERVADOR representado legalmente por el doctor EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA o quien haga sus veces, PARTIDO LIBERAL representado legalmente por el doctor JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO o quien haga sus veces, MIRA representado legalmente por la doctora OLGA MARITZA SILVA o quien haga sus veces y COLOMBIA JUSTA LIBRES representado legalmente por la doctora FLOR ANGÉLICA RUEDA ROZO o quien haga sus veces, al presente trámite incidental, de conformidad con lo razonado en la parte considerativa de este auto.

TERCERO: **NOTIFÍQUESE** este auto a los correos electrónicos que a continuación se relacionan, adjuntándoles copia del presente proveído:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
riobogota@minambiente.gov.co
procesosjudiciales@minambiente.gov.co
notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co
gestion.documental@minjusticia.gov.co

CAR CUNDINAMARCA
buzonjudicial@car.gov.co
sau@car.gov.co
mhurtadof@car.gov.co

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
notificaciones@cundinamarca.gov.co
contactenos@cundinamarca.gov.co

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-EAAB-
notificaciones.electronicas@acueducto.com.co
vomdabogados@gmail.com
notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co
hdimor_20@hotmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
notificacionesarticulo197secgeneral@alcaldiabogota.gov.co
notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co
edmundo_toncell@hotmail.com
emtoncelr@secretariajuridica.gov.co

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
defensajudicial@ambientebogota.gov.co

SUBACHOQUE
alcaldia@subachoque-cundinamarca.gov.co

contactenos@subachoque-cundinamarca.gov.co

GRANADA
notificacionjudicial@granada-cundinamarca.gov.co
alcaldia@granada-cundinamarca.gov.co

PROCURADURÍA
aravila@procuraduria.gov.co
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
laparicio@procuraduria.gov.co
gpadilla@procuraduria.gov.co
gguerrero@procuraduria.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE
notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co
agustina.lopez@contraloria.gov.co
cgr@contraloria.gov.co

COMITÉ DE VERIFICACIÓN
pcarrizosa@hotmail.com
correo@asurio.co
rcarrillopalencia@gmail.com
abelarturo@gmail.com
galindomedardocomitev@gmail.com

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA
juridica@defensoria.gov.co
asuntosjuridica@defensoria.gov.co
luavila@defensoria.gov.co
opinto@defensoria.edu.co

CONSEJO ESTRATÉGICO DE CUENCA – CECH
fcaicedo@minambiente.gov.co
nanillo@minambiente.gov.co
otosse@minambiente.gov.co
jamaya@minambiente.gov.co

EXDIRECTOR DE LA CAR
nestorguillermofranco@gmail.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
judiciales@senado.gov.co
atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
notificacionesjudiciales@camara.gov.co
presiemcali@hotmail.com
david.racero@camara.gov.co
comisionquinta@senado.gov.co
proyectosdeleycomisionquinta@senado.gov.co
comision.quinta@camara.gov.co

COLOMBIA HUMANA
contacto@gustavopetro.co
secretaria@colombiahumana.co

UNIÓN PATRIÓTICA
unionpatrioticanacional@gmail.com

POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
presidencia@polodemocratico.net
secretariageneral@polodemocratico.net
asesoriajuridicapda@polodemocratico.net
contabilidad@polodemocratico.net

MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL
maisejecutivonacional@gmail.com
juridicamaisnacional@gmail.com
maissecretariageneral@gmail.com

TODOS SOMOS COLOMBIA
todossomoscolombiaca@gmail.com

PARTIDO VERDE OXÍGENO
contacto@verde-oxigeno.com

ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE
alianzasocialindependiente@yahoo.com

NUEVO LIBERALISMO
secretariageneral@nuevoliberalismo.org

COLOMBIA RENACIENTE
presidencia@partidocolombiarenaciente.co

AGRUPACIÓN POLÍTICA EN MARCHA
apenmarcha@gmail.com
juancristo86@gmail.com

PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN
notificaciones-pqrsd@ligadegobernantesanticorrupcion.com
info@ligadegobernantesanticorrupcion.com

ALIANZA VERDE
administrativo@partidoverde.org.co
juridico@partidoverde.org.co

COMUNES
notificaciones@partidocomunes.com.co
directoradministrativo@partidocomunes.com.co

COLOMBIA RENACIENTE
presidencia@partidocolombiarenaciente.co

PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U-
info@partidodelau.com

NUEVO LIBERALISMO
secretariageneral@nuevoliberalismo.org

CAMBIO RADICAL
german.cordoba@partidocambioradical.org
ella.ayus@partidocambioradical.org
cambioradical@partidocambioradical.org

CENTRO DEMOCRÁTICO
notificacionescne@centrodemocratico.com

PARTIDO CONSERVADOR
juridica@partidoconservador.org
secretariageneral@partidoconservador.org

PARTIDO LIBERAL
direccion.juridica@partidoliberal.org.co

MIRA
representacionlegal@partidomira.org

COLOMBIA JUSTA LIBRES
secretariageneralcjl@gmail.com

Constancia: *El presente proveído fue firmado electrónicamente por la suscrita magistrada perteneciente a la Sección Cuarta – Subsección "B" del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en la plataforma denominada SAMAI. En consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, de conformidad con el artículo 186 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Electrónicamente
NELLY YOLANDA VILLAMIZAR DE PEÑARANDA
Magistrada